



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis informativa

PAN buscará unión contra alta violencia a las mujeres

REDACCIÓN
@DDMexico

“Urge que cerremos filas con los 16 alcaldes, la fiscal Ernestina Godoy Ramos y el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, para detener las agresiones contra las mujeres en la Ciudad de México”, demandó Luis Chávez García, diputado del Congreso local y presidente de la Comisión Especial de Atención a Víctimas.

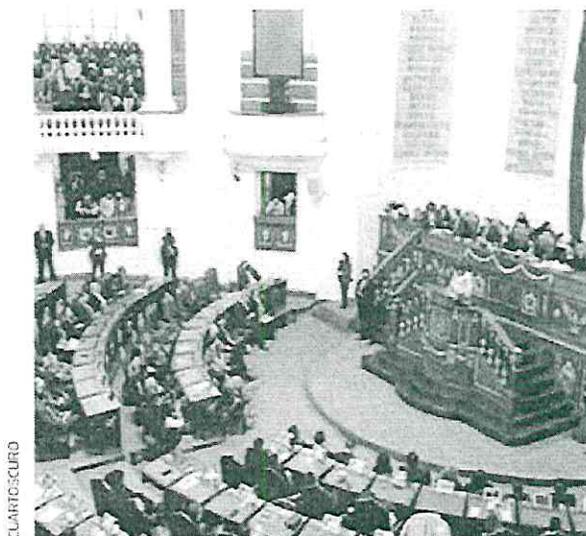
El panista expuso que aunque el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325 del Código Penal federal, los agresores siguen cometiendo sus ataques y evadiendo la justicia.

Por ello convocó a construir un frente común para detener la violencia contra ellas, con políticas de prevención, castigos más fuertes, albergues para mujeres, así como apoyos sociales y económicos con la finalidad de que las víctimas que salgan adelante, así como no a la revictimización.

“La violencia de género es un problema para la humanidad que afecta a millones de personas, sobre todo a mujeres y adolescentes; la Ciudad de México no escapa a este grave problema, sus repercusiones nocivas van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud y de las relaciones sociales”, abundó.

FEMINICIDIOS SIGUEN IGUAL

Con base en el Atlas de Feminicidios publicado por la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, en 2019, se registraron 72 feminicidios; en 2020, 82; en 2021, 72 y de enero a julio de este año, 40; las cifras son similares cada año.



CLARIFESCURO

Legislador blanquiazul llama a crear labores con la SSC y FGJ.



Piden unidad ante violencia de género

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

EL DIPUTADO del PAN al Congreso local, Luis Chávez, propuso a las y los alcaldes, a la fiscal, Ernestina Godoy y al **secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch**, cerrar filas y "unir esfuerzos" gubernamentales y de inteligencia para detener las agresiones hacia las mujeres y los feminicidios en la Ciudad de México.

El presidente de la Comisión de Víctimas en el Legislativo afirmó que aunque el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325 del Código Penal Federal, los agresores siguen cometiendo estos ataques y evadiendo la justicia.



EL DIPUTADO del PAN, Luis Chávez, aquí en imagen de archivo.

Por ello, convocó a construir un frente común para detener la violencia contra las mujeres, con políticas de prevención, castigos más fuertes y albergues, apoyos sociales y económicos, así como evitar la revictimización.

"La violencia de género es un problema para la humanidad que afecta a millones de personas, sobretudo a mujeres y adolescentes y la Ciudad de México no escapa a este grave problema; sus repercusiones nocivas van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud y de las relaciones sociales", señaló.

En un comunicado, el diputado explicó que es "necesario y de urgencia" que el Gobierno capitalino y las alcaldías se coordinen para realizar acciones conjuntas para evitar la violencia de género y erradicarla, ya que se trata de un fenómeno que se torna complejo, debido a que en torno a él confluyen distintas vertientes.

CDMX

Piden frente común contra feminicidios

A los alcaldes, a la fiscal Ernestina Godoy y al secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, el presidente de la Comisión Especial de Atención a Víctimas del Congreso Local, Luis Chávez García, propone cerrar filas y unir esfuerzos gubernamentales y de inteligencia para detener las agresiones hacia mujeres en la CDMX.

Comentó que aunque el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325 del Código Penal federal, los agresores siguen cometiendo sus ataques y evadiendo la justicia, al menos en CDMX se es complaciente con los castigos.

“Parece que los abrazos, besos y no balazos son una política pública a favor de quien le hace daño a las mujeres, queda claro que a MORENA no le interesa cuidarlas”, indicó.

Destacó que el Atlas de Feminicidios publicado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, señala que en el año 2019, hubo 72 feminicidios, en 2020 ocurrieron 82, en 2021 se registraron 72 y de enero a julio de 2022 van 40.

En los dos primeros meses de 2022, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportó 155 feminicidios a nivel nacional, de los cuales 12 se perpe-

traron en la Ciudad de México, lo que ubica a la CDMX en el cuarto lugar a nivel nacional y onceavo en cuanto a su tasa por cada 100 mil mujeres con 0.26.

El panista convocó a construir un frente común para detener la violencia contra ellas, con políticas de prevención, castigos más fuertes, albergues para mujeres, así como apoyos sociales y económicos para que salgan adelante, así como no a la revictimización. **Patricia Carrasco**

IGNACIO HUITZIL



Fecha:

14/11/2022

Sección:

CDMX

Página:

13



ATLAS



En el 2019, hubo 72 feminicidios, en 2020 ocurrieron 82, en 2021 se registraron 72 y de enero a julio de 2022 van 40

CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

Proponen castigos penales más fuertes para Feminicidas

DE ENERO A JULIO DE 2022, VAN 40 FEMINICIDIOS

ALIER BLANCAS
GRUPO CANTÓN

Luis Chávez García, presidente de la Comisión Especial de Atención a Víctimas, expuso a la fiscal Ernestina Godoy y al

secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch,

unir esfuerzos gubernamentales y de inteligencia para detener las agresiones hacia mujeres en la CDMX ya que los agresores siguen cometiendo

ataques y evadiendo la justicia.

Su estrategia hace referencia a generar políticas de prevención, castigos más fuertes, albergues para mujeres, así como apoyos sociales y económicos para que salgan adelante, así como no a la revictimización.

De acuerdo al Atlas de Feminicidios publicado por la Fiscalía, señala que, en el año 2019, hubo 72 feminicidios, en 2020 ocurrieron 82, en 2021 se registraron 72 y de enero a julio de 2022 van 40.



BANDA

OMAR GARCÍA

Harfuch, titular de la SSC, afirmó que la Unión Tepito es la organización criminal a la que más desarmaron

La policía capitalina decomisó 16 mil 528 armas blancas y 7 mil 940 armas de fuego

CATEOS, OPERATIVOS Y DETENCIONES DE LA SSC

Las armas blancas son las más decomisadas

MANUEL COSME

En los últimos cinco años la policía local ha asegurado más cuchillos y machetes que armas largas

En los últimos cinco años personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) puso a disposición de agentes del Ministerio Público (MP) más armas blancas que de fuego obtenidas en cateos, operativos y detenciones.

Datos solicitados por El Sol de México, a través de la plataforma nacional de

transparencia, muestran que dicha corporación policiaca divide el armamento asegurado en arma blanca, fuego corta, fuego corta hec+hiza, fuego larga, fuego larga hechiza y réplicas, de todas ellas suman 29 mil 78 piezas.

De 2017 a septiembre de este año los uniformados quitaron a los delincuentes 16 mil 528 cuchillos, navajas y machetes. El decomiso de este tipo va en aumento: en 2017 quitaron mil 332, en 2018 fueron dos mil 993 y para 2019 fueron tres mil 75.

Un año más tarde, en 2020, la Secretaría de Seguridad Ciudadana aseguró tres mil 381 armas de este tipo y para 2021 alcanzó su máximo con tres mil 440. En lo

que va de 2022 la policía ha decomisado dos mil 307 armas blancas.

Después de las armas blancas, las de fuego son las más decomisadas. En el mismo periodo el MP ha recibido siete mil 940 armas de fuego, entre largas y cortas.

Según el reporte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, siete mil 716 fueron piezas de bajo calibre y el resto largas. En 2020, en plena pandemia de Covid-19, los policías capitalinos aseguraron más artículos letales con un total de mil 531.

En declaraciones recientes, **Omar García Harfuch, titular de la SSC**, afirmó que la Unión Tepito es la organización criminal a la que más desarmaron en la ciudad.

También las réplicas de arma de fuego aseguradas tienen una cifra alta con un total de cuatro mil 869 mientras que las hechizas largas y cortas sumaron 51.

ALTO AL FUEGO

Ante el número alto de homicidios y lesiones por arma de fuego, la actual administración inició la aplicación de la estrategia Alto al Fuego, que está basada en la identificación de los grupos generadores de violencia y la interrupción de las agresiones entre ellos.

El Sector Plateros, alcaldía Álvaro Obregón, integrado por 88 colonias fue donde comenzó este programa, ya que presentaba índices altos de homicidios y lesiones por arma de fuego, sus objetivos son aquellas personas en situación de alto riesgo de cometer o sufrir violencia por armamento, lo cual representaba en 2020 menos del por ciento de la población total de esa parte de la ciudad.

Para julio de 2020, 48.5 por ciento de los homicidios a balazos fueron originados en enfrentamientos entre grupos, es decir, por lo menos, un miembro del mismo, célula o banda estuvo involucrado en el incidente. De los asesinatos registrados ahí, 51.19 por ciento estuvo concentrado en 10 colonias.

En coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la policía efectuó operativos contra los mercados ilícitos de estos grupos generadores de violencia.

En conjunto las corporaciones identificaron a los objetivos prioritarios que ahora están bajo investigación.

La estrategia está acompañada de un componente comunitario para reducir la reincidencia de personas que estén involucradas en un clima de violencia y construir confianza entre la policía y la ciudadanía, por ejemplo, la impartición de los Talleres Fénix, de carácter socioemocional, para la población en conflicto con la ley o en alto riesgo de incurrir en conductas delictivas y violentas.



“Fueron 10 o 12 mil”, asegura Batres

Autoridades capitalinas estimaron que fueron entre 10 mil y 12 mil personas las que marcharon ayer contra la reforma electoral del presidente López Obrador que plantea una “cirugía mayor” al Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con las autoridades de seguridad pública capitalina, en la marcha, que inició a las 10:30

horas en el Ángel de la Independencia y concluyó en el Monumento a la Revolución, hubo saldo blanco.

“Desde el centro de monitoreo dimos seguimiento a la movilización contra la reforma electoral. Asistieron entre 10 mil y 12 mil personas. Se reporta saldo blanco”, dijo en Twitter el secretario de Gobierno de la capital, Martí Batres.

De acuerdo con las autoridades policiacas en la marcha se desplegaron 250 elementos que hicieron un discreto seguimiento al contingente.

A diferencia de otras ocasiones, la Secretaría de Seguridad Ciudadana no emitió ningún comunicado o tarjeta informativa relacionada con la marcha.— *David Saúl Veia*

PJCDMX refrenda su responsabilidad con una justicia con enfoque de género y derechos humanos

– Así lo enfatizó el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, en el marco de las actividades efectuadas con motivo del cierre de trabajos del Comité para Incluir la Perspectiva de Género

Al lamentar los recientes hechos de violencia contra las mujeres, el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, subrayó que el órgano judicial capitalino refrenda su responsabilidad con la protección de sus derechos humanos y en garantizar una impartición de justicia con enfoque de género, sin estereotipos y sin discriminación.

En el marco de actividades efectuadas en el PJCDMX con motivo del cierre de trabajos del Comité para Incluir la Perspectiva de Género, informó que ese grupo de trabajo ha dado puntual seguimiento a las quejas recibidas por hostigamiento, acoso sexual y/o laboral y discriminación en la insti-

tución, y precisó que de los procedimientos iniciados entre diciembre de 2021 y octubre pasado, 87.5 por ciento fueron debidamente atendidos.

“No debe de soslayarse que nos encontramos en un momento crítico generado por la violencia, pero debemos luchar con ímpetu”, enfatizó Guerra Álvarez, en una jornada en la que inauguró la Feria de Servicios, Inclusión y Derechos Humanos y una exhibición del Equipo Internacional de Acrobacia de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX).

Acompañado por consejeros de la Judicatura, magistrados, jueces y personal de áreas administrativas y de apoyo judicial;

de servidores públicos de la SSC-CDMX y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, así como de representantes de organizaciones de la sociedad, el magistrado reconoció que en los últimos 20 años se ha presenciado una evolución importante cuyos postulados han servido para garantizar que las mujeres gocen de los mismos derechos humanos que los hombres y que sean tratadas con igualdad y sin discriminación.

Sin embargo, advirtió de la necesidad de continuar librando obstáculos, a fin de lograr una realidad más satisfactoria para niñas, adolescentes y mujeres; también de indígenas, aquellas con discapacidad y las de la diversidad sexual.

Fecha:

14/11/22

Sección:

Página:

2

DIARIO IMAGEN

Recordó que, en lo interno, en el órgano judicial capitalino también se lucha para que las mujeres trabajadoras cuenten con un espacio laboral digno y libre de violencia, y que, de ser víctimas, cuenten con redes de acompañamiento y seguridad.

“Aprovecho este espacio para recordar a las personas trabajadoras que, de sentirse afectadas en sus derechos de esa naturaleza, no duden en acercarse a la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos donde recibirán el acompañamiento y atención que requieran para resolución de sus planteamientos”, comentó.

El también presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México aseguró que el Comité para Incluir la Perspectiva de Género del órgano judicial, que preside la consejera de la Judicatura, Irma Guadalupe García Mendoza, es pilar para garantizar la igualdad sustantiva en la construcción de una institución igualitaria, libre de discriminación y violencia,

así como protectora de derechos humanos.

Al cortar el listón inaugural de la Feria de Servicios, Inclusión y Derechos Humanos, en la sede de Niños Héroes 132, Guerra Álvarez destacó el papel del PJCDMX como generador de paz social, y subrayó que sus integrantes ahora incluyen la perspectiva de género, por lo que se trata de una institución abierta a toda la sociedad.

Esta jornada en el PJCDMX incluyó una exhibición del Equipo Internacional de Acrobacia de Tránsito de la SSC-CDMX, cuyos elementos, a bordo de motos Harley-Davidson, con un peso de media tonelada, ejecutaron suertes como la bandera, el Ariel, y otras tantas, que remataron con la que llamaron “la Poder Judicial”, que fue presenciada por el magistrado Guerra Álvarez, y cientos de personas sobre avenida Niños Héroes.

También se dictaron las conferencias magistrales Protocolo de Estambul en las mujeres privadas de la libertad, a cargo del perito

de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, José Ramón Silva Sánchez, y La diversidad de género en lo jurídico, por parte de Tania Nieves Canales, coordinadora de Capacitación de la Dirección Ejecutiva de Aplicación de Programas Preventivos Interinstitucionales de la SSC-CDMX, y de la magistrada Rebeca Pujol Rosas, integrante de la Primera Sala Familiar.

En el acto inaugural participaron el integrante del Comité para Incluir la Perspectiva de Género, consejero de la Judicatura Andrés Linares Carranza; el director ejecutivo de Administración de Programas Preventivos Institucionales de la SSC-CDMX, Wilfrido Lescas Morga; la coordinadora de Capacitación de la Dirección Ejecutiva de Aplicación de Programas de Prevención Interinstitucionales de esa dependencia, Tania Nieves Canales, y la coordinadora de Salud Mental Comunitaria de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans, Oyuki Martínez Colín, entre otros.

Fecha:

14/11/22

Sección:

Página:

3



Esta jornada en el PJCDMX incluyó una exhibición del Equipo Internacional de Acrobacia de Tránsito de la SSC-CDMX.

Denuncias por maltrato animal no prosperan en CDMX, solo 1.5% son sancionadas

Estadística. En lo que va de 2022 se han presentado tres mil 374 denuncias por maltrato animal en la capital, pero con muy pocas posibilidades de alcanzar la justicia

1.5% del total.

En tanto, la PAOT informa que las alcaldías donde más denuncias de este tipo existen son Iztapalapa, con 613; Gustavo A. Madero, con 415; Álvaro Obregón, con 275, y Coyoacán, con 257 denuncias.

¿CÓMO DENUNCIAR EL MALTRATO ANIMAL?

■ En la Ciudad de México opera la línea contra el Maltrato Animal: 5533 5533; las quejas serán canalizadas a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la PAOT, la cual atiende las 24 horas del día, los siete días de la semana, además de que se puede denunciar vía mensajes de celular al 5533.

■ La denuncia también se puede realizar a través de la página de internet: <http://www.paot.org.mx>, donde, a través de un cuestionario, se determina si el caso es facultad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) o de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Alejandro Granados

De enero a noviembre de 2022 se han presentado tres mil 374 denuncias por maltrato animal, de acuerdo con datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México; sin embargo, solo 1.5% de las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de Justicia capitalina se castiga al responsable; mientras que otra pequeña parte de las acusaciones llega a la reparación del daño antes de iniciar el proceso y las demás se quedan archivadas.

Según con lo establecido en los artículos 350 BIS y 350 Ter, del Capítulo IV del Código Penal para el Distrito Federal, "Al que intencionalmente o por negligencia realice actos de maltrato animal o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, causándole lesiones de cualquier tipo sin que ponga en peligro la vida del animal, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a cien días de multa".

La fiscalía refiere que en 2020, solo tres carpetas fueron con detención; en 2021 se registraron seis, y en lo que va de este 2022, suman cuatro. Esto porque la detención se integra solamente en los casos de casos con flagrancia, es decir, al momento de cometer el delito o después. Lo que significa que

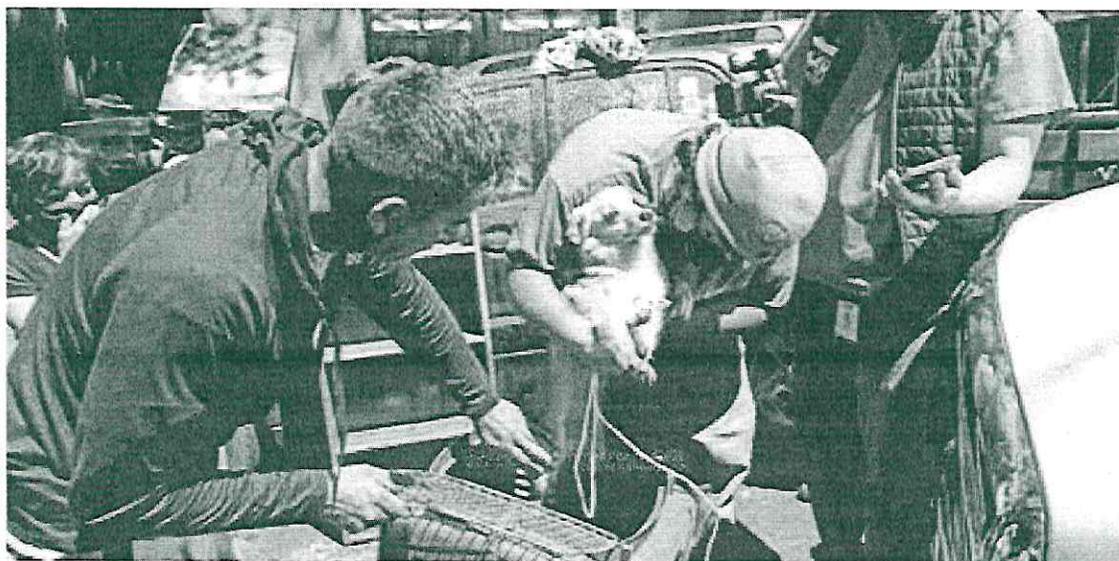
LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX INICIÓ EN:

2020
479 denuncias
400 carpetas de investigación
15 vinculaciones

2021
5,523 denuncias
503 carpetas de investigación
26 vinculaciones

2022
3,375 denuncias
454 carpetas de investigación
7 vinculaciones





Castigo. Hasta dos años de prisión puede recibir una persona en la Ciudad de México por maltrato animal. / CUARTOSCURO



Detienen a dos de tres sujetos por escandalizar en un Metrobús y robar pertenencias a un policía

LAURA GÓMEZ FLORES

Dos hombres fueron detenidos por su presunta participación en los delitos de lesiones y robo a un elemento de la Policía Auxiliar en la estación Sonora de la línea 1 del Metrobús, en Cuauhtémoc, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El oficial, de 59 años, informó que a las 23:55 horas del sábado se le solicitó apoyo para desalojar a tres sujetos que venían en una unidad y presuntamente estaban escandalizando y causando daños, por lo que les solicitó descender.

Los sujetos, sin embargo, reaccionaron de forma agresiva y comenzaron a golpearlo con uno de los extintores que se encontraba en la estación ubicada en Insurgentes Sur y San Luis Potosí, colonia Hipódromo Condesa, alcaldía Cuauhtémoc.

Además, aprovecharon para robarle su cartera con sus identificaciones, su teléfono celular con valor aproximado de 7 mil 500 pesos y el radio de cargo marca Sepura STP9238 con número de serie 2PSF01943G8B3UN, los cuales no fueron recuperados.

Tras solicitar apoyo, arribaron policías que detuvieron a Sebastián Raxel N, de 18 años, y Bogar N,

de 29, después de una riña, donde uno resultó con una lesión en la nariz que no requirió su traslado a un hospital; su acompañante logró darse a la fuga.

El policía lesionado fue trasladado, en custodia, a un hospital para su atención al presentar "contusión en el tabique nasal y traumatismo craneoencefálico"; en tanto, los detenidos fueron trasladados a la Coordinación Territorial de Investigación Cuauhtémoc 2.

Ahí, el agente del Ministerio Público inició la carpeta de investigación con número CI-FICUH-CUH-2/UI-2C/D/02991/11-2022 por los delitos de "lesiones dolosas por golpes y robo de objetos".

Fecha:

14/11/2022

Sección:

Ciudad

Página:

3

GOLPEAN A POLICÍA

Al agente Enrique lo golpearon en el Metrobús Sonora de la Línea 1, en la Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc. Según reportes de las autoridades, fue atacado por tres usuarios a los que intentó calmar, pues hacían desmanes a bordo de un Metrobús. Por estos hechos se detuvieron a dos personas, Sebastián y Bogar, de 18 y 29 años, quienes fueron trasladados al Ministerio Público. **Eithon García**



Tunden a policía que vigila Metrobús

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Al agente Enrique lo tundieron en el Metrobús Sonora de la Línea 1, en la Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc.

El uniformado forma parte de la Policía Auxiliar (PA) y estaba comisionado a la vigilancia de la estación.

Según reportes de las autoridades, fue atacado por tres usuarios a los que intentó calmar pues hacían desmanes a bordo de un Metrobús.

Cuando la unidad llegó a la estación, ubicada en Avenida Insurgentes y Calle Aguascalientes, el policía abordó a los sospechosos.

Sin embargo, reaccionaron de forma violenta, lo golpearon y abandonaron las inmediaciones del Metrobús para huir.

El agente pidió apoyo y enseguida se presentaron paramédicos, quienes le brindaron los primeros auxilios y luego lo trasladaron a un hospital cercano.

También fueron movilizados elementos preventivos del Sector Roma, quienes despegaron un dispositivo de búsqueda en la zona y capturaron a dos de los sujetos.

Los detenidos, identificados como Sebastián y Bogar, de 18 y 29 años, fueron trasladados al Ministerio Público.



El agente fue trasladado a un hospital para su atención.

VANDALIZARON UNIDAD

Revoltosos dan golpiza a policía en el Metrobús

Usuarios habían acusado a los jóvenes por desmanes dentro de la unidad

YARA SILVA

Enrique Martínez es un policía auxiliar que fue golpeado por tres jóvenes a los que pidió que descendieran del Metrobús por hacer destrozos en el transporte público, pero los vándalos, en lugar de obedecer, lo atacaron.

Dos de los tres atacantes fueron detenidos.

La agresión ocurrió la madrugada de este domingo, a la hora de la última corrida del Metrobús de la línea 1 que circulaba por Insurgentes.

Al llegar a la estación Sonora, el policía recibió una queja de pasajeros porque los tres jóvenes hacían desmanes en el autobús.

Por eso, el agente se acercó a ellos para pedirles que descendieran del vehículo y abandonaran la estación.

En respuesta, los atacantes tomaron un extintor y lo golpearon.

El hombre pidió ayuda para detener a los tres agresores. Aunque trataron de escapar corriendo, Sebastián de 18 años, y Bohar de 29, fueron detenidos y llevados al Ministerio Público. Un tercer hombre escapó.

El policía fue trasladado a un hospital por paramédicos del ERUM con un golpe en la cabeza y con la nariz fracturada.

2

JÓVENES

fueron detenidos tras agredir al agente de la Policía Bancaria Enrique Martínez; otro de los agresores huyó del lugar.



Los detenidos fueron llevados ante el Ministerio Público.

Fecha:

11/11/2022

Sección:

Seguridad

Página:

37



EN BREVE

DETIENEN A DOS SUJETOS POR GOLPEAR A POLICÍA

Tres sujetos golpearon a un elemento de la Policía Bancaria Industrial (PBI), cuando el uniformado les solicitó bajar de la unidad, luego de que los sujetos fueron denunciados por causar desmanes en la estación Sonora del Metrobús. En la trifulca detuvieron a dos y uno más logró huir.



**ACCIONES CONTUNDENTES DE LA POLICÍA**

Capturan a 8 presuntos delincuentes en la MH

NOEL F. ALVARADO

Dedicados a asaltos con violencia a transeúntes, secuestro exprés y negocios así como distribuidores de drogas

En el combate a la delincuencia en la Alcaldía Miguel Hidalgo, policías preventivos lograron la detención de ocho presuntos narcomenudistas, asaltantes con violencia a transeúntes, secuestro exprés y negocios, así como distribuidores de drogas. Los imputados quedaron a disposición del Ministerio Público y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

En la esquina de Marina Nacional y Golfo de Australia, Colonia Tacuba, fue detenido identificado como Jonathan "M", de 24 años de edad, luego de que fue señalado de haber asaltado a un transeúnte con violencia en ese lugar, a quien despojó de cinco mil pesos en efectivo.

El presunto ladrón fue remitido ante el Ministerio Público de la Fiscalía en Miguel Hidalgo de la Coordinación Territorial número 5 y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Durante las acciones operativas de combate a la delincuencia, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron en la Cerrada Lago San Pedro y Calle Lago San Pedro, Colonia Deportivo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo a Pedro Enrique "M" y Antonio Amador "G", de 20 y 19 años de edad respectivamente, debido a que fueron denunciados de haber incurrido en el delito de robo con violencia en agravio de una persona a quien despojaron de dinero en efectivo y otros valores.

Aunque huyeron a bordo de un automóvil, fueron alcanzados y detenidos. A la hora de su aprehensión se les aseguró el dinero que habían hurtado al transeúnte. Ambos también quedaron a disposición del MP-5 y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Además, en Lago Garda y Lago Mask, Colonia Los Manzanos Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo fue detenido el presunto narcomenudista Luis Daniel "A", de 22 años de edad, a quien se le aseguró un vehículo y una bolsa gris con 15 bolsitas transparentes las cuales contenían hierba verde con características de la marihuana.

En otra acción policiaca en la Alcaldía Miguel Hidalgo fue detenido el presunto asaltante con violencia, identificado como Everardo "T", de 45 años de edad. Su captura se logró en Amado Nervo, esquina con Lauro Aguirre, Colonia Agricultura. A la hora de su aprehensión se le aseguró dinero en efectivo, producto de los asaltos que cometió.

Por el delito de secuestro exprés policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX fue detenido Diego Alessandro "T", quien junto con otros dos sujetos más ingresaron a un negocio localizado en Lago Erne y lago Ginebra, Colonia Cuauhtémoc Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Ahí, los tres sujetos amagaron al propietario del negocio, lo amarraron de las manos con unos cables, lo golpearon y le tuvieron privado de su libertad durante varias horas, al tiempo que le dijeron que se trataba de un secuestro. Algunos

familiares del hombre privado de su libertad, llegaron al negocio, lo que provocó que los delincuentes salieran corriendo y al intervenir la policía solo lograron la captura de uno de ellos, el cual fue remitido ante las autoridades de la FGJCDMX en Miguel Hidalgo.

Dos presuntos narcomenudistas más, identificados como Alejandro "C" y Cris-thyan Noé "T", de 30 y 22 años de edad fueron denunciados por delitos contra la salud en so modalidad de narcomenudeo y fueron capturados en Periférico y Juan Cabral colonia Lomas de Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo.

A la hora de su aprehensión se les aseguró un vehículo, en cuyo interior se hallaron 20 sobres transparentes los cuales tenían una sustancia sólida color blanco con las características de la cocaína, por tal motivo se les colocaron candados de



Alejandro "C" y Cris-thyan Noé "T", de 30 y 22 años de edad /CORTESÍA

Fecha:

14 / nov / 2022

Sección:

Página:

3

Los imputados quedaron a disposición del Ministerio Público y en las próximas horas se determinará su situación jurídica



Pedro Enrique "M" y Antonio Amador "G", de 20 y 19 años /CORTESÍA



Everardo "T", de 45 años de edad /CORTESÍA



Diego Alessandro "T" /CORTESÍA



Jonathan "M", de 24 años de edad /CORTESÍA



Luis Daniel "A", de 22 años /CORTESÍA

Fecha:

14/11/22

Sección:

Nacional

Página:

22

OVACIONES

Caen cinco por posesión de armas y drogas

URBANO BARRERA

Cinco personas fueron detenidas en la Álvaro Obregón por efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por posesión de un arma de fuego, cartuchos útiles y dosis de aparente droga.

Los policías que realizaban recorridos de seguridad fueron alertados por personal de C2 Poniente del reporte de personas manipulando un arma de fuego, por lo que se aproximaron a verificar la situación en calles de la colonia Paraíso.

Al llegar al lugar en la avenida Camino a Santa Fe y calle Holandeses, identificaron a cinco personas que manipulaban al parecer un arma de fuego, mismos que al notar la presencia de los uniformados intentaron huir. Al darles alcance, mediante comandos verbales les marcaron el alto y al revisarlos les aseguraron un arma de fuego corta con un cargador metálico abastecido con tres cartuchos útiles, 47 bolsitas de cocaína y marihuana.

Fecha:

14 / Nov / 2022

Sección:

Comunidad

Página:

26

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

TLÁHUAC

BALACERA

Un enfrentamiento entre policías y delincuentes con armas largas dejó un criminal muerto y otro herido, así como dos oficiales lesionados. Los hechos sucedieron a las 23:32 horas del sábado.

Iván Mejía



Foto: Tomada de Twitter.

Balacera en Tláhuac deja un muerto

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y presuntos narcomenudistas se enfrentaron anoche a balazos en las inmediaciones de la alcaldía Tláhuac, con saldo de un posible delincuente muerto y tres heridos.



ESPECIAL



EN TLÁHUAC

REPARTEN PLOMAZOS

DEJA BALACERA UN MUERTO, UN DETENIDO Y CUATRO HERIDOS, ENTRE ELLOS DOS POLICÍAS

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Sujetos armados y elementos de la Policía capitalina se enfrentaron a balazos en la Colonia Barrio Santiago, Alcaldía Tláhuac.

Uno de los empistolados falleció, dos de sus cómplices resultaron heridos y uno más fue detenido, según reportes de las autoridades.

Además, dos agentes también sufrieron lesiones y uno de ellos tuvo que ser trasladado en un helicóptero del Agrupamiento Cóndores.

La Policía capitalina informó que el tiroteo se desató alrededor de las 23:30 horas del sábado, cuando los agentes del Sector Zapotitla fueron alertados sobre un vehículo en el que viajaban cuatro individuos con armas largas.

Enseguida ubicaron que circulaba por Avenida Tláhuac y le marcaron el alto al conductor al llegar al cruce con Calle Francisco Jiménez.

“Al percatarse de la presencia de la autoridad, uno de los tripulantes descendió del automotor y realizó disparos contra un oficial a

quien hirió en la mano, por lo que ante un riesgo inminente y en apego a los protocolos de actuación, un efectivo sacó su arma de cargo y repelió la agresión.

“En el lugar se solicitó el apoyo de más personal, el cual acudió de inmediato, ante lo cual los agresores realizaron detonaciones hacia los efectivos, lo que derivó en un intercambio de disparos”, explicó la dependencia.

Además, uno de los sospechosos abordó una patrulla e intentó huir, pero fue capturado calles adelante, en el cruce de Avenida del Trabajo e Independencia.

Paramédicos del ERUM atendieron a todos los lesionados y confirmaron la muerte de uno de los agresores.

Sus secuaces heridos fueron ingresados a un hospital, donde permanecen bajo custodia.

El detenido que resultó ileso, de 26 años, fue puesto a disposición del Ministerio Público, junto con dos armas de fuego largas, una corta, dos cargadores y el automóvil.



■ Dos agentes sufrieron heridas.



■ Dos armas de fuego largas, una corta y dos cargadores aseguraron.

UNO DE LOS
DELINCUENTES MURIÓ

POLIS ENFRENTAN A 'LA MAÑA'

Cuatro personas resultaron lesionadas durante el enfrentamiento, dos de ellos son agentes de la Policía

YARA SILVA

Un hombre murió y cuatro más resultaron heridos de bala tras un enfrentamiento a tiros entre policías y delincuentes en la alcaldía de Tláhuac.

Dos de los lesionados son agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre ellos el subinspector Hipólito, quien fue trasladado a un hospital en un helicóptero de la corporación.

Durante la madrugada, las detonaciones alertaron a habitantes de la colonia Zapotitla ya que los disparos se prolongaron durante largos minutos.

Policías arribaron al lugar para tratar de aprehender a un grupo de hombres que viajaban a bordo de un automóvil Dodge Attitude por la avenida Tláhuac.

40

CASQUILLOS percutidos de diferentes calibres fueron hallados en el lugar, tras el enfrentamiento entre policías y delincuentes.

Después de que fueron ubicados por las cámaras de vigilancia, los policías acudieron al lugar ubicado casi en la esquina de la calle Sebastián Trejo. Ahí los hombres que portaban armas largas agredieron a los agentes.

Durante la balacera, uno de los presuntos delincuentes, de nombre Martín Iván, abordó la patrulla y aceleró para escapar a bordo del vehículo aprovechando que los agentes habían bajado para resguardarse durante el enfrentamiento.

Los disparos en contra de la patrulla hicieron que el hombre de 27 años se detuviera, otro agresor de nombre Noé fue llevado al hospital con cuatro heridas de bala, mientras que Francisco Alberto, recibió seis disparos.

En el lugar se contaron más de 40 casquillos de diferentes armas.

SE ENFRENTAN POLIS Y PRESUNTOS NARQUILLOS

BALACERA DEJA UN MUERTO Y 3 HERIDOS

Siete delincuentes fueron capturados con dos armas largas, una corta y paquetes de marihuana

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Un delincuente muerto, dos más lesionados y un policía herido, fue el saldo de una balacera entre policías y narcomenudistas en la alcaldía Tláhuac.

Los acontecimientos se registraron en avenida Tláhuac y Francisco Jiménez, del barrio Santiago Sur, donde agentes del Sector Zapotitla detuvie-



Escanea el QR

Un helicóptero llevó al policía herido.



Llovieron balazos al por mayor

ron un auto sospechoso para una revisión, pero fueron atacados a balazos por sus ocupantes y uno de los uniformados resultó lesionado.

Al repeler los policías la agresión se produjo un en-

frentamiento, en el que cayó muerto un delincuente y otros 2 resultaron lesionados.

En las calles Independencia y del Trabajo fueron detenidos 7 hombres relacionados con el ataque con armas y droga.



“Maestra de natación no puso atención en supervisar a Abner”

FGJ detiene a Ana María y al guardavidas Alberto por homicidio con dolo eventual

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

A casi una semana de la muerte del niño de seis años Abner, durante su clase de natación en el Colegio *Williams*, la fiscalía capitalina detuvo a dos presuntos responsables: Ana María, la instructora, y Alberto Alfonso, el guardavidas de la alberca. Los acusan del delito de homicidio con dolo eventual y están en prisión.

De acuerdo con las imágenes de las cámaras de video, los agentes lograron establecer que los sospechosos no estuvieron atentos; en el caso del guardavidas, se ausentó de su puesto laboral.

Así, Ana María fue trasladada al Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatán

yla y Alberto Alfonso al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde quedaron a disposición del juez que los requirió.

El vocero de la FGJ, Ulises Lara, narró, de forma cronológica los hechos ocurridos el lunes 7 de noviembre, en el colegio privado. Refirió que a las 8:55:42 horas, los niños están precalentando, pero Abner ya estaba en la alberca y nadando. A las 9:00:11, la maestra le pidió dar otra vuelta, sin que saliera de la piscina.

Ahí, a las 9:07:05 horas, “se aprecia que el guardavidas desciende de la silla elevada para socorrista y camina hacia el área de vestidores, por lo que sale del área de grabación de la cámara de videovigilancia, abandonando su área de trabajo”, detalló.

Ana María le dice a Abner que siga nadando. A las 9:15:08 horas, “se observa movimiento no sincronizado, sin una secuencia adecuada del menor y se aprecia que trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca.



Ana María fue trasladada al Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y Alberto Alfonso al Reclusorio Preventivo Varonil Sur; quedaron a disposición del juez.

“En ese momento, también se observa que la atención de la maestra de natación estaba puesta en arrojar más tablas al carril para los niños previamente formados que realizaban clavados y no en supervisar al menor que ya se encontraba en el agua.

“A las 9:15 con 16 segundos, el niño ya se encontraba aparentemente inconsciente, cerca de los separadores de la alberca y es a las 9:16 con 50 segundos que Ana María se percató de que el niño estaba inconsciente, se mete al agua, lo carga y lo lleva al extremo de la alberca, donde a las 9:17 con

13 segundos lo recibe el coordinador de natación, quien lo coloca en el piso”, puntualizó Lara.

Luego, según la cronología de hechos, casi 10 minutos después de que abandonó su posición, a las 9:17:45 segundos, aparece Alberto, quien “únicamente observa”.

A las 9:37 llaman al equipo del ERUM que llega a las 10:01:51 —23 minutos después— y personal realizan maniobras de RCP. A las 10:12:21 lo llevan al Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras. A las 10:31 se confirma la muerte de Abner. ●

CRONOLOGÍA

Según la investigación ministerial, así ocurrió la muerte de Abner en el Colegio Williams.

LUNES 7 DE NOV. 9:00 HRS.

La maestra instructora Ana María le pide a Abner dar otra vuelta a la alberca (ya había dado una completa); no le permite salir.

9:05 HORAS

El menor de edad deja en algún sitio el flotador cilíndrico.

9:07 HORAS

Alberto, el guardavidas, abandona su puesto de trabajo.

9:15 HORAS (SEG. 16 AL 50)

Se observa movimiento no sincronizado, sin una secuencia adecuada del menor y se aprecia que trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca”. La maestra no supervisa a Abner. El niño ya se encuentra aparentemente inconsciente.

9:16 HORAS

Ana María se percató de que el niño está inconsciente, se mete al agua, lo carga y lo lleva al extremo de la alberca.

9:17 HORAS

Regresa el guardavidas y observa al niño.

INSTRUCTORA Y GUARDAVIDAS

DOS EMPLEADOS DEL
WILLIAMS, A PRISIÓN

ELLA PERDIÓ DE VISTA AL MENOR; él se ausentó de la zona de alberca en el momento en que Abner, de 6 años, se ahogaba

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Un Juez de Control les impuso ayer prisión preventiva oficiosa a los dos empleados del Colegio Williams que están acusados de homicidio con dolo eventual tras la muerte de Abner, de 6 años, quien se ahogó en la alberca del plantel educativo ubicado en la alcaldía La Magdalena Contreras el pasado 7 de noviembre.

El Ministerio Público les formuló la imputación correspondiente, mientras que la defensa de Ana "N", maestra de natación, y Alberto "N", guardavidas de la escuela, solicitó la duplicidad del término constitucional de 144 horas.

Por lo que será hasta el próximo viernes que el juez determine si los vincula o no a proceso. En tanto, ella permanecerá en el Penal de Santa Martha Acatitla y él en el Reclusorio Sur.

La aprehensión se efectuó luego de que la autoridad acreditara que ambos tenían alguna responsabilidad en la muerte del menor, esto luego de diversas diligencias, entre ellas la revisión de imágenes de las cámaras de seguridad del colegio, en las que se aprecia tanto a las personas que estaban a cargo de los menores que tomaban las clases de natación, como la actividad fuera de la alberca.

"Luego del análisis de dichas imágenes, así como diversas entrevistas, dictámenes periciales, además

de trabajos de gabinete y campo, esta Fiscalía pudo obtener datos de prueba sólidos y contundentes contra ambas personas para establecer su posible participación en el delito de homicidio con dolo eventual",

dijo el vocero de la Fiscalía.

Agregó que las investigaciones continúan para determinar la posible participación de más personas en los hechos del campus San Jerónimo del Colegio Williams.



Las detenciones de Ana "N" y Alberto "N" se llevaron a cabo en la alcaldía Coyoacán, el sábado pasado.

VIDEO DE LOS HECHOS

- **08:55:42.** Un grupo de niños inicia un precalentamiento. Segundos después, Abner ya se encuentra en la alberca y empieza a nadar
- **08:56:27.** Nada al otro extremo de la alberca y a las 08:59:37 ya está de regreso en el punto inicial
- **09:00:11.**  La instructora pide a Abner que dé otra vuelta a la alberca, no permitiéndole que salga
- **09:05:08.** El menor deja en algún punto el flotador cilíndrico.
- **09:07:50.**  El guardavidas desciende de la silla elevada y camina hacia el área de vestidores. Sale de su área de trabajo y de la zona de videograbación
- **09:14:33.** La instructora arroja una tabla amarilla y le indica a Abner, que es el primero en la fila, que vaya nadando por ella.
- **09:15:08.** Se observa al menor con movimiento no sincronizado, sin una secuencia adecuada. Trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca. En tanto, la atención de la instructora estaba puesta en arrojar
- más tablas para niños que realizaban clavados, sin supervisar al menor que ya se encontraba en el agua
- **09:15:16.** El niño se muestra aparentemente inconsciente
- **09:16:50.** Ana María "N" se percata de la situación, se mete al agua, carga al menor y lo lleva al extremo de la alberca
- **09:17:13.** Recibe al niño el coordinador de natación, quien lo coloca en el piso
- **09:17:45.** Aparece nuevamente el guardavidas, camina tranquilamente a donde era auxiliado el menor y únicamente observa
- **09:18:09.** Un hombre le da al guardavidas lo que al parecer es un teléfono y se dirige a la salida del área de alberca
- **09:19:20.** Se aproxima la médica del plantel y realiza la reanimación del menor
- **09:26:19.** Se le coloca oxígeno al niño
- **09:37:00.** La Unidad del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas recibe el reporte de emergencia.
- **10:01:51.** Arriban elementos del ERUM, quienes realizan maniobras de resucitación cardiopulmonar (RCP)

Fecha:

11/11/2021

Sección:

Ciudad

Página:

PP V 2 | 1

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Van por maestra y salvavidas del Williams

SELENE VELASCO

La instructora de natación del Colegio Williams, Ana María, y Alberto, el salvavidas, fueron detenidos ayer por la muerte de Abner, el niño de 6 años que el pasado lunes 7 de noviembre se ahogó en la alberca de la escuela.

La Fiscalía de la Ciudad

de México acusa a ambos empleados del Colegio de homicidio con dolo eventual, luego de que los peritos obtuvieron y revisaron las videograbaciones de cómo ocurrió la muerte de Abner.

En los videos, indicó Ulises Lara, vocero de la Fiscalía, se observa que la instructora no estuvo al pendiente del estudiante cuando estaba en la alberca, así como la ausencia del salvavidas durante los momentos en que Abner

presentó dificultades dentro del agua.

Por ello se solicitaron órdenes de aprehensión en contra de ambos trabajadores. Ana María fue trasladada al penal de Santa Martha Acatitla y Alberto al Reclusorio Sur.

En la audiencia inicial realizada ayer, se determinó que será hasta el viernes cuando se decida si serán vinculados a proceso o no por ese delito.

45 minutos clave

La Fiscalía relató ayer la cronología de los últimos momentos con vida de Abner en el Colegio Williams

CRÓNICA

SELENE VELASCO

Abner padeció casi una hora para recibir atención de paramédicos y ser trasladado al hospital, confirmaron las videograbaciones de sus últimos minutos con vida el 7 de noviembre, en la alberca del Colegio Williams.

De acuerdo con la cronología detallada ayer por la Fiscalía General de Justicia (FGJ), el pequeño de 6 años estuvo en manos del personal escolar y médico del colegio durante 45 minutos antes de ser llevado al hospital.

Según los videos que mencionó la FGJ, Abner comenzó a nadar a las 08:55 horas y durante 20 minutos estuvo en el agua sin problemas.

Sin embargo, a las 09:15 horas se detectaron movimientos extraños del menor, intentó sujetarse a los flotantes que dividen los canales de la alberca y quedó inconsciente en el agua.

Eso sucedió durante 102 segundos, en los que la instructora de natación, Ana María, no se percató de lo que le ocurría al menor,

pues atendía a otros estudiantes. Alberto, el salvavidas, tampoco lo vio debido a que ocho minutos antes había dejado su lugar.

Hasta que la instructora se dio cuenta del pequeño inmóvil, se metió a la alberca para sacarlo, lo colocó en el suelo y pasaron cuatro minutos desde que estaba en el suelo hasta que la doctora del campus llegó y comenzó a reanimarlo durante siete minutos antes de colocarle oxígeno.

Después de que se le dio y se le dejó en el suelo, los padres de Abner recibieron la llamada desde el colegio, a las 9:30 horas, en la que se les avisó que había tenido un percance durante la práctica de natación.

Pasaron 10 minutos desde que niño recibió el oxígeno, sin que recibiera intervención adicional, ante la mirada del personal escolar y el salvavidas, quien volvió a la alberca cuando el menor estaba ya fuera de esta.

A las 09:37 horas, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) recibió el reporte para atender la emergencia.

Después de 25 minutos de la llamada a emergencias,

los paramédicos llegaron a atender al niño y les tomó sólo 10 minutos llevarlo al hospital. Sólo durante casi cinco minutos realizaron reanimación cardiopulmonar y determinaron trasladarlo. Tras un viaje de cinco minutos, el pequeño ingresó al Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras, donde se determinó su muerte por asfixia por sumersión a las 10:31 horas.

La instructora y el salvavidas fueron detenidos por estos hechos, acusados por su probable participación en el delito de homicidio con dolo eventual. Hasta el viernes se definirá su situación jurídica.

LOS ÚLTIMOS MINUTOS DE ABNER

La FGJ relató cómo fueron los hechos en el Colegio Williams, según cámaras de videovigilancia.

08:55.42

Inició el precalentamiento. Están presentes la instructora de natación, Ana, y el salvavidas Alberto, al exterior de la alberca.

Se observa al pequeño ingresar al agua y comenzar a nadar.

08:56.27

Se le ve al otro extremo de la alberca.

08:59.37

Ya está de regreso nadando al punto inicial.

09:00.11

La maestra instructora le pide dar otra vuelta a la alberca.

09:05.08

Abner deja en algún punto el flotador cilíndrico (popote de espuma).

SE VA EL SALVAVIDAS

09:07.50

El salvavidas baja de su silla y camina hacia el área de vestidores.

09:14.33

La instructora arroja una tabla amarilla y le indica al niño, que es el primero en la fila, que vaya nadando.

DIFICULTADES

09:15.08

Abner realiza movimientos extraños, trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca.

09:15.16

Abner se ve ya aparentemente inconsciente, cerca de los separadores de la alberca.

09:16.50

La instructora Ana se percata de que Abner estaba inconsciente, se mete al agua, lo carga y lo lleva al extremo de la alberca.

09:17.13

Lo recibe el coordinador de Natación, quien lo coloca en el piso.

VUELVE EL SALVAVIDAS Y REANIMAN

09:17.45

Regresa a cuadro el salvavidas, camina hacia Abner y observa.

09:18.09

Un hombre le da al salvavidas lo que al parecer es un teléfono, por lo que se dirige a la puerta de salida de la alberca.

09:19.20

Llega la doctora del campus y comienza a reanimar a Abner

09:26.19

Recibe oxígeno.

09:37.00

ERUM recibe el reporte de emergencia.

10:01.51

Llega ERUM y comienza a dar RCP a Abner.

TRASLADAN AL MENOR EN AMBULANCIA

10:07.49

Lo trasladan en ambulancia a un nosocomio.

10:12.21

Llega la ambulancia al Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras.

10:31.31

Confirman muerte de Abner.

Maestra de natación descuidó 1.5 minutos a Abner: fiscalía

Colegio Williams. La instructora y el salvavidas Alberto Alfonso "N", detenidos por "homicidio con dolo eventual"; la escuela reitera su disposición a colaborar.

CARLOS VEGA Y ALMA P. WONG
CIUDAD DE MÉXICO

Ana María "N" y Alberto Alfonso "N", maestra de natación y salvavidas del Colegio Williams, fueron detenidos por la Fiscalía de Ciudad de México por la muerte de Abner, menor de seis años que falleció el 7 de noviembre en la alberca de la escuela.

Al informar de la detención, Ulises Lara, vocero de la dependencia, proporcionó una cronología de más de hora y media en la que se detalla desde que el menor comenzó su clase de natación, cuando el salvavidas dejó su puesto, cuando la maestra descuidó a Abner y hasta que se confirmó su muerte en el Hospital Materno Infantil de Magdalena Contreras.

De acuerdo con los videos, a

las 8:55:42 del 7 de noviembre el grupo de niños inició con un precalentamiento y segundos después Abner ya se encuentra al interior de la alberca para la clase.

A las 9:00:11, Ana María "N" le pide al menor que diera otra vuelta a la alberca, no permitiéndole que salga; a las 9:05:08, el menor deja en algún punto el flotador cilíndrico. A las 9:07:50, la grabación muestra que el salvavidas Alberto Alfonso "N" camina hacia los vestidores, por lo que sale del área de grabación de la cámara de vigilancia, abandonando su área de trabajo.

Para las 9:14:33 se observa que la instructora arroja una tabla amarilla y le indica al niño, que es el primero en la fila, que vaya nadando. No obstante, a las

En la audiencia del próximo viernes se conocerá si los inculcados son vinculados a proceso

09:15:08 se ve que Abner hace movimientos no sincronizados y trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca.

En ese momento, la maestra estaba enfocada en arrojar más tablas al carril para los niños previamente formados que hacían clavados y no en supervisar al menor que ya estaba en el agua.

A las 9:15:16, el niño ya se encontraba aparentemente incons-

cientey es hasta las 9:16:50 que la maestra se percata y se mete al agua para llevarlo al extremo de la alberca, donde a las 9:17:13 lo recibe el coordinador de natación, quien lo coloca en el piso.

Casi 10 minutos después de que abandonó su puesto de trabajo, a las 9:17:45, se aprecia que Alberto Alfonso "N" camina tranquilamente adonde era auxiliado el menor y únicamente observa.

A las 9:19:20, la doctora del campus intentó reanimarlo y siete minutos después al menor se le coloca oxígeno y 11 minutos más tarde es cuando el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas recibe el reporte de emergencia.

A las 10:01:51 los paramédicos llegaron al plantel y realizaron maniobras de resucitación y cua-

tro minutos después proceden a trasladarlo al exterior de las instalaciones de la alberca en una camilla, conectado a un tanque de oxígeno, saliendo del colegio a las 10:07:49 segundos en compañía de la médica de la escuela.

Fue a las 10:31 horas cuando en el Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras se confirma el fallecimiento del niño, lo cual se hace del conocimiento a la directora del colegio y posteriormente se notificación al MP en Magdalena Contreras.

Luego del análisis de imágenes, así como entrevistas, dictámenes periciales, además de trabajos de gabinete y campo, Lara afirmó que la fiscalía capitalina obtuvo "datos de prueba sólidos y contundentes contra ambas personas para establecer su posible participación en el delito de homicidio con dolo eventual".

Mencionó que continúan las investigaciones para determinar la posible participación de más personas en la muerte de Abner.

Por la tarde, un juez de control dictó prisión preventiva oficiosa contra Ana María "N" y Alberto Alfonso "N" por el delito de homicidio con dolo eventual.

En la audiencia inicial que comenzó a las 13:00 horas, el juzgador calificó de legal la detención de ambas personas y el MP presentó los datos de prueba para formular la imputación.

La defensa solicitó la duplicidad del término constitucional y su situación jurídica se definirá el viernes, por lo que permanecerán en el penal de Santa Martha y el Reclusorio Sur, respectivamente, al menos hasta que se lleve a cabo la continuación de audiencia donde se determinará si son vinculados a proceso.

Colabora con autoridades

El Colegio Williams dio a conocer que ha aportado a las autoridades información suficiente oportuna y transparente para obtener resultados sólidos en las investigaciones en torno al fallecimiento del pequeño Abner.

"El Colegio Williams reitera su compromiso con la búsqueda de la verdad y su plena confianza en las autoridades encargadas de las investigaciones en el plante de San Jerónimo por el fallecimiento del pequeño Abner, integrante de nuestra comunidad escolar", detalló en un comunicado. ■

Envían a prisión preventiva a la maestra de natación y al salvavidas del colegio Williams

LAURA GÓMEZ FLORES

Por su presunta participación en el delito de homicidio con dolo eventual cometido en contra de Abner, de seis años, un juez de control impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a Ana María N, maestra de natación, y Alberto Alfonso N, guardavidas del colegio Williams, plantel San Jerónimo. En tanto, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México continúa con la investigación para determinar la posible responsabilidad de más personas.

En la audiencia inicial en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México de la colonia Doctores que se llevó a cabo horas después de ser detenidos, el Ministerio Público les imputó el delito cometido en agravio del alumno de nivel básico en el área de alberca del colegio, pero su defensa solicitó la duplicidad del término constitucional para determinar su situación jurídica, lo cual sucederá el próximo viernes.

La maestra continuará en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y el guardavidas en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde fueron ingresados tras ejecutarse las órdenes de aprehensión giradas en su contra.

Recaban testimonios y revisan videos

La FGJ inició el 7 de noviembre una carpeta de investigación por homicidio por los hechos ocurridos en el plantel ubicado en la alcaldía Magdalena Contreras. Desde entonces, policías de investigación han obtenido testimonios y

los peritos han recabado indicios.

Además, se revisaron imágenes de video minuto a minuto, donde quedaron registradas las actua-

ciones de los instructores de natación y el guardavidas, así como del personal médico que asistió al menor.

De acuerdo con los videos, a las 8:55:45 se observa al grupo de niños cuando inician su precalentamiento, segundos después la

víctima se encuentra en la alberca y empieza a nadar de un extremo a otro, y a las 9:00:11 la maestra le pide que dé otra vuelta y no le permite salir.

A las 9:05:08 el menor deja el flotador cilíndrico; a las 9:15:08 trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca y ocho segundos después se encontraba presuntamente inconsciente, pero es hasta las 9:16:50 cuando la maestra se percata y se arroja a la alberca por él.

Respecto del guardavidas, abandonó su área de trabajo durante casi 10 minutos. La doctora de la escuela llega a las 9:19:20 y realiza la reanimación del menor, pero es hasta las 9:37 cuando se recibe el reporte de emergencia, y a las 10:01:50 arriba una ambulancia del ERUM.

A las 10:12:21 arriba la ambulancia al Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras, y a las 10:31 se confirma su fallecimiento por asfixia por sumersión, indicó la fiscalía al señalar que todas esas actuaciones son del conocimiento de la familia del menor.

Detienen a dos por muerte de Abner en el Colegio Williams

La Fiscalía pudo obtener datos de prueba sólidos y contundentes contra ambas personas para establecer su posible participación en el delito de homicidio con dolo eventual

Tragedia

Liliana Gómez
metropoliu@cronica.com.mx

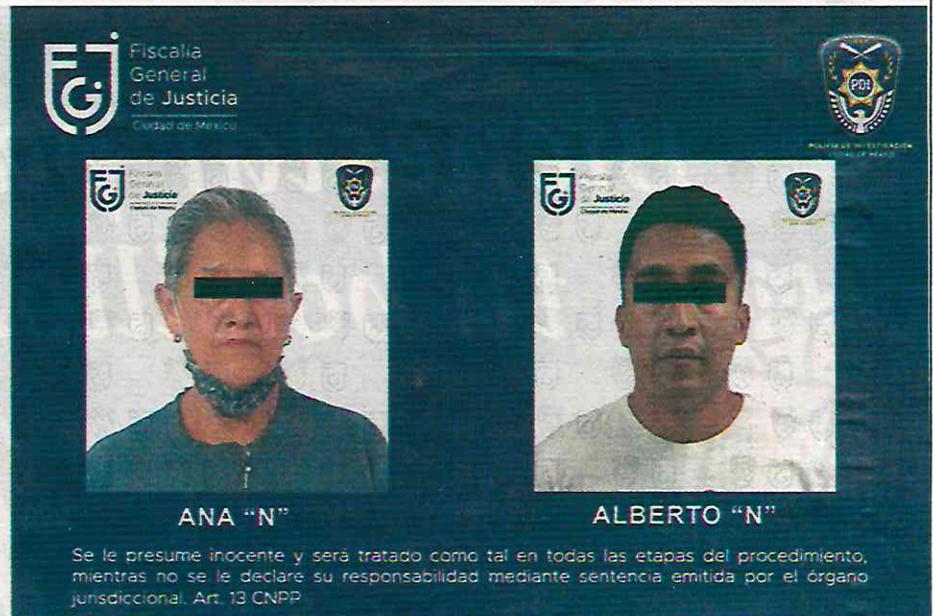
La maestra de natación y el salvavidas del colegio Williams, donde hace unos días murió el pequeño Abner, fueron detenidos y enviados al reclusorio, acusados de homicidio con dolo eventual. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, al ejercer su labor ambos fallaron, lo que provocó la muerte del pequeño.

Ulises Lara, vocero de la Fiscalía informó que detectives de la Policía de Investigación realizaron trabajos de campo y gabinete, tales como recopilación de entrevistas con posibles testigos de hechos o identidad, así como la revisión de cámaras de videovigilancia.

De forma paralela, personal de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, expertos en fotografía, criminalística, química y seguridad industrial acudieron al plantel educativo a fin de realizar las diligencias necesarias.

Como resultado, el Ministerio Público solicitó y obtuvo dos órdenes de aprehensión en contra de Ana María "N" y Alberto Alfonso "N", maestra de natación y guardavidas de la alberca, mismas que fueron cumplimentadas por detectives de la Policía de Investigación.

Ana María "N" fue trasladada al Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y Alberto Alfonso "N" al Reclusorio Pre-



ANA "N"

ALBERTO "N"

Se le presume inocente y será tratado como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se le declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. Art. 13 CNPP

Ana María "N" fue trasladada al Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y Alberto Alfonso "N" al Reclusorio Preventivo Varonil Sur,

ventivo Varonil Sur, donde quedaron a disposición del juez.

La Fiscalía obtuvo videos del 7 de noviembre, y pudo conocer que a las 08:55 con 42 segundos se observa al grupo de niños, cuando inician con un precalentamiento. Segundos después, Abner ya se encuentra al interior de la alberca y empieza a nadar.

"A las 08:56 con 27 segundos, el niño ya se encuentra en el otro extremo de la alberca, y casi tres minutos después, 08:59 con 37 segundos, ya está de regreso nadando al punto inicial. Es importante mencionar que a las 09:00 con 11 segundos, se observa que la maestra instructora le pide que diera otra vuelta a la alberca, no permitiéndole que salga de la misma", explicó Lara. Cinco minutos después, a las 09:05 con 08 segundos, el menor deja en algún punto el flotador cilíndrico. A las 09:07 con 50 segundos, se aprecia que el guardavidas desciende de la silla elevada para socorrista y camina hacia el área de vestidores, por lo que sale del área de graba-

ción de la cámara de videovigilancia, abandonando su área de trabajo.

A las 09:14 con 33 segundos, se observa que la instructora arroja una tabla amarilla y le indica al niño, que es el primero en la fila, que vaya nadando. Instantes después, a las 09:15 con 08 segundos, se observa movimiento no sincronizado, sin una secuencia adecuada del menor y se aprecia que trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca.

En ese momento, también se observa que la atención de la maestra de natación estaba puesta en arrojar más tablas al carril para los niños previamente formados que realizaban clavados y no en supervisar al menor que ya se encontraba en el agua.

A las 09:15 con 16 segundos, el niño ya se encontraba aparentemente inconsciente, cerca de los separadores de la alberca y es a las 09:16 con 50 segundos, que Ana María "N" se percató de que el niño estaba inconsciente, se mete al agua, lo carga y lo lleva al extremo de la alberca, donde a las 09:17 con

13 segundos lo recibe el coordinador de natación, quien lo coloca en el piso.

Casi 10 minutos después de que abandonó su posición, a las 09:17 con 45 segundos, aparece nuevamente a cuadro el guardavidas, se aprecia que camina tranquilamente a donde era auxiliado el menor y únicamente observa.

A las 09:18 con 09 segundos, un hombre le da al guardavidas lo que al parecer es un teléfono, por lo que se dirige a la puerta de salida de la alberca.

A las 09:19 con 20 segundos, se aproxima una mujer con un botiquín en mano quien hoy sabemos es la doctora del campus y realiza la reanimación del menor.

A las 09:26 con 19 segundos se le coloca al niño oxígeno y a las 09:37 horas recibe el reporte de emergencia la unidad del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, a efecto de que acuda al lugar del hecho.

A las 10:01 con 51 segundos arriban elementos del ERUM, quienes realizan maniobras de resucitación cardiopulmonar conocidas como RCP.

Cuatro minutos después, a las 10:05 con 25 segundos proceden los elementos del ERUM a trasladarlo al exterior de las instalaciones de la alberca en una camilla, conectado a un tanque de oxígeno, saliendo de las instalaciones del colegio a bordo de la ambulancia a las 10:07 con 49 segundos, en compañía de la médico de la escuela.

A las 10:12 con 21 segundos arriba la ambulancia al Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras, donde a las 10:31 horas se confirma el fallecimiento del niño, se le hace del conocimiento a la directora técnica del colegio y posteriormente se realiza la notificación del caso médico legal, a la agencia del Ministerio Público en Magdalena Contreras.

“Luego del análisis de dichas imágenes, así como diversas entrevistas, dictámenes periciales, además de trabajos de gabinete y campo, esta Fiscalía pudo obtener datos de prueba sólidos y contundentes contra ambas personas para establecer su posible participación en el delito de homicidio con dolo eventual”, comentó Ulises Lara.

Asimismo, dijo que las investigaciones continúan para determinar la posible participación de más personas en los hechos.

Añadió que desde que se tuvo conocimiento del caso, de acuerdo con los protocolos de actuación, el Ministerio Público dio intervención al Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento para que una célula multidisciplinaria brindara atención integral a familiares de la víctima.

La FGJCDMX señala que en los videos se observa que el personal del Colegio Williams tardó más de un minuto en notar que Abner estaba inconsciente

Maestra y guardavidas, detenidos

#JusticiaParaAbner

INDIGO STAFF

Ana María "N" y Alberto Alfonso "N", maestra de natación y salvavidas del Colegio Williams, respectivamente, fueron detenidos por detectives de la Policía de Investigación, tras la muerte de Abner el pasado 7 de noviembre.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ana María "N" fue trasladada al Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y Alberto Alfonso "N", al Reclusorio Preventivo Varonil Sur. Ambos quedaron a disposición del juez.

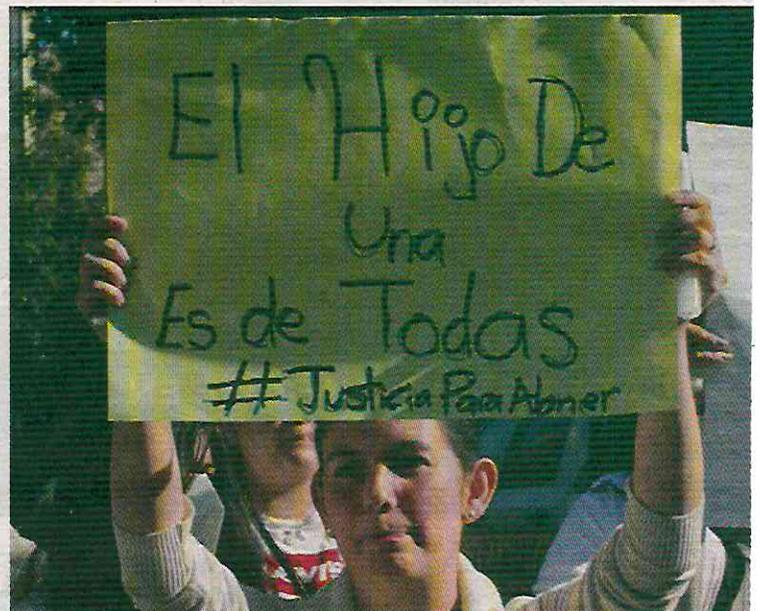
El coordinador general de Asesores y vocero de la FGJCDMX,

Ulises Lara López, dijo que se revisaron las grabaciones del Colegio Williams en las cuales se observa que el personal de la escuela tardó más de un minuto en percatarse de que Abner estaba inconsciente.

La Fiscalía señala que a las 9:14 con 33 segundos, la instructora arroja una tabla amarilla a la alberca y le indica a Abner que vaya nadando.

"A las 9:15 con ocho segundos, se observa movimiento no sincronizado, sin una secuencia adecuada del menor y se aprecia que trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca.

"A las 9:15 con 16 segundos, el niño ya se encontraba aparentemente inconsciente, cerca de los separadores de la alberca y es a las 9:16 con 50 segundos que



El pasado 7 de noviembre, Abner, alumno del Colegio Williams, murió por asfixia por sumersión.

De acuerdo con la FGJCDMX, el guardavidas dejó su encargo por alrededor de 10 minutos, que fue cuando Abner sufrió el percance

Ana María "N" se percata de que el niño estaba inconsciente, se mete al agua, lo carga y lo lleva al extremo de la alberca, donde a las 09:17 con 13 segundos lo recibe el coordinador de natación, quien lo coloca en el piso.

Según el recuento de la FGJCDMX el guardavidas abandonó su posición por casi 10 minutos y cuando "aparece nuevamente a cuadro se aprecia que camina tranquilamente a donde era auxiliado el menor y únicamente observa".

La Fiscalía informó que hasta las 10:12 horas llegó la ambulancia al Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras. "A las 10:31 horas se confirma el fallecimiento del niño, se le hace del conocimiento a la directora técnica del colegio y posteriormente se realiza la notificación del caso médico legal, a la agencia del Ministerio Público en Magdalena Contreras".

Detienen a dos por muerte de niño Abner en el Willams

URBANO BARRERA

Ana María "N" y Alberto Alfonso "N", maestra de natación y salvavidas de la alberca del Colegio Williams plantel San Jerónimo fueron detenidos como principales imputados de la muerte del menor Abner.

Ulises Lara López, vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, informó que la maestra fue internada en el Centro Femenil de Santa Martha.

En tanto a Alberto Alfonso se le trasladó al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde quedó a disposición de un juez.

Las primeras investigaciones indican

que el menor de seis años se encontraba en el área de alberca. Que la maestra le pide hacer ejercicios de calentamiento, dar una vuelta adicional y el momento en que le entrega una tabla amarilla.

Después se ve al menor sostenerse en los separadores de división de la alberca. La maestra por un momento dedica su atención a repartir tablas a niños previamente formados para lanzarse de clavado.

En el tiempo que se descuidó, no vio que Abner estaba inconsciente. Desesperada se mete a la alberca, lo saca y lo lleva al extremo de la alberca.

A este lugar acude la médica del cam-



Serán imputados por la muerte del menor.

pus y realiza la reanimación del menor, y se solicita la presencia de paramédicos, y realizan maniobras de resucitación cardiopulmonar. Lo llevan a un hospital, donde certifican la muerte por sumersión.

POR MUERTE DE ABNER

Dan prisión a maestra y guardavidas del Williams

La fiscalía capitalina no descarta que haya más detenciones en el caso del menor

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Ana María 'N', maestra del Colegio Williams, campus San Jerónimo, y Alberto Alfonso, guardavidas, fueron detenidos y acusados de la muerte de Abner, un niño de seis años que, el 7 de noviembre, se ahogó en la alberca de ese plantel.

Ayer, un juez ordenó que dichas personas se mantengan en prisión preventiva oficiosa hasta que se

determine si son vinculados o no a un proceso penal, lo cual ocurrirá en días próximos.

La fiscalía capitalina anunció ayer la captura de ambas personas, al considerarlas penalmente responsables del fallecimiento de Abner, y no descartó más detenciones.

Ulises Lara, vocero de la dependencia, dijo en un mensaje a medios que, tras el inicio de la carpeta de investigación por el delito de homicidio, la fiscalía hizo trabajo de campo y gabinete a fin de esclarecer el hecho.

Señaló que con dicha información se pudo reconstruir, minuto a minuto, lo que ocurrió aquella mañana en la alberca del Colegio Williams, en San Jerónimo Lídice,



DETENCIÓN. La fiscalía capitalina capturó a la maestra Ana María 'N'.

alcaldía Magdalena Contreras.

El funcionario describió una serie de imágenes en las que, dijo, se aprecia la actuación de instructores de natación y guardavidas, antes, durante y después de la clase.

Describió lo ocurrido desde las 08:55 horas con 42 segundos de ese día, cuando el grupo de primer año al que pertenecía Abner inició un precalentamiento, hasta las 10:31 horas, cuando se confirmó la muerte.

Dijo que el niño estuvo cerca de 20 minutos en el agua y fue, a las 09:15 horas con 8 segundos, cuando se le observa realizar movimientos no sincronizados, sin una secuencia adecuada y tratando de sostenerse de la división de la alberca.

Explicó que, para entonces, Alberto Alfonso, guardavidas del colegio, no estaba en su puesto de trabajo, el cual abandonó a las 09:07, cuando la maestra Ana María estaba distraída con otros menores.

Dijo que en ocho minutos el menor ya estaba aparentemente inconsciente.

En los siguientes 48 minutos, agregó, trataron de reanimarlo, tanto personal del colegio como paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), quienes decidieron a las 10:05 con 25 segundos llevarlo al hospital materno infantil de Magdalena Contreras, donde 26 minutos después se declaró la muerte del niño.

COLEGIO WILLIANS

Detienen a maestra de natación y guardavidas

NOEL F. ALVARADO

Fueron asegurados por agentes de la Policía de Investigación por su probable responsabilidad en la muerte del menor Adner



Ana María "N" y Alberto Alfonso "N" /CORTESÍA

Ana María "N" y Alberto Alfonso "N", maestra de natación y guardavidas de la alberca del Colegio Willians fueron detenidos por agentes de la Policía de Investigación por su probable responsabilidad en la muerte del menor Adner, quien se ahogó durante una clase de natación.

La captura de estas dos personas se logró, luego de que un juez de Control giró orden de aprehensión en su contra. Al tenerlos a la vista, los detectives corroboraron nombres y rasgos fisonómicos para descartar cualquier homonimia; posteriormente, les notificaron sobre los mandamientos judiciales y les hicieron saber

sus derechos constitucionales. Luego del análisis de dichas imágenes, así como diversas entrevistas, dictámenes periciales, además de trabajos de gabinete y campo, esta Fiscalía pudo obtener datos de prueba sólidos y contundentes contra ambas personas para establecer su posible participación en el delito de homicidio con dolo eventual.

Ana María "N" fue trasladada al Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y Alberto Alfonso "N" al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde quedarán a disposición del juez que los requirió y será quien determine su situación jurí-

dica en audiencia inicial a realizarse este domingo.

Con las debidas reservas, les informo que derivado de las indagatorias encabezadas por el Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación Territorial, revisamos diversas imágenes de video, analizadas minuto a minuto, en las que se aprecia tanto las personas que estaban a cargo de los menores que tomaban las clases de natación, así como la actividad fuera de la alberca.

En dichas imágenes quedaron registradas las actuaciones de instructores de natación y guarda vidas, durante y después

Fecha:

14 / Nov / 2022

Sección:

Página:

2

 LA PRENSA

de la clase, así como del personal médico que asistió al menor de edad.

Al respecto, el vocero de la FGJCDMX, Ulises Lara, agregó que los detectives tuvieron acceso a las imágenes de las cámaras particulares de videovigilancia, y en dichas grabaciones es posible apreciar al grupo de niños en su precalentamiento, sus primeros movimientos en el agua y sus trayectos de un extremo a otro de la alberca.

De acuerdo con los videos, a las 08:55 con 42 segundos del día 7 de noviembre, se observa al grupo de niños, cuando inician con un precalentamiento. Segundos después, la víctima ya se encuentra al interior de la alberca y empieza a nadar.

A las 08:56 con 27 segundos, el niño ya se encuentra en el otro extremo de la alberca, y casi tres minutos después, 08:59 con 37 segundos, ya está de regreso nadando al punto inicial.

Es importante mencionar que a las 09:00 con 11 segundos, se observa que la maestra instructora le pide que diera otra vuelta a la alberca, no permitiéndole que salga de la misma.

Cinco minutos después, a las 09:05 con 08 segundos, el menor deja en algún punto el flotador cilíndrico.

A las 09:07 con 50 segundos, se aprecia que el guardavidas desciende de la silla elevada para socorrista y camina hacia el área de vestidores, por lo que sale del área de grabación de la cámara de videovigilancia, abandonando su área de trabajo.

Fecha:

14/11/2021

Sección:

Seguridad

Página:

6

metro

CAEN DOS POR MUERTE DE ABNER

SELENE VELASCO

CIUDAD DE MÉXICO.- La instructora de natación, Ana María y Alberto, salvavidas del Colegio Williams, fueron detenidos por la muerte de Abner, ocurrida el lunes 7 de noviembre. Se les acusa de

homicidio con dolo eventual.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) informó que se obtuvieron videograbaciones de sus últimos minutos de vida.

En estas, se observa que, presuntamente, la instructora no estuvo al pendiente del estu-

dante cuando estuvo en la alberca y la ausencia del salvavidas durante los momentos en que Abner presentó dificultades dentro del agua.

Tras esto, se giraron órdenes de aprehensión en su contra y fueron cumplimentadas. Ayer, Ana María fue trasladada al penal de Santa Martha Acatitla y Alberto, al Reclusorio Sur.



■ El viernes que se decidirá si los detenidos serán vinculados a proceso.

Fecha:

19/11/22

Sección: *Al día*

Página: *2*

El Gráfico

INSTRUCTORA DE NATACIÓN Y SALVAVIDAS

VAN AL TAMBO

Inician carpeta por homicidio tras la muerte de Abner en la alberca del Colegios Williams

DAVID FUENTES

A casi una semana de la muerte del niño de seis años Abner, durante su clase de natación en el Colegio Williams, la fiscalía capitalina detuvo a dos presuntos responsables: Ana María, la instructora, y Alberto Alfonso, el guardavidas de la alberca. Acusados por homicidio con dolo eventual y están en prisión.

Según imágenes de las cámaras de video, los agentes lograron establecer que los sospechosos no estuvieron atentos; en el caso del guardavidas, se ausentó de su puesto laboral.

Así, Ana María fue trasladada al Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y Alberto Alfonso al Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

ADETALLE. El vocero de la FGJ, Ulises Lara, narró, de forma cronológica, los hechos ocurridos el lunes 7 de noviembre en el colegio privado. Refirió



EL DATO

DESCUIDARON A CHAVITO

Ana María y Alberto Alfonso son señalados por la FGJ de no estar atentos, mientras Abner tomaba su clase de natación.

que a las 08:55:42 horas, los niños están precalentando, pero Abner ya estaba en la alberca nadando. A las 9:00:11, la maestra le pidió dar otra vuelta, sin que saliera de la piscina.

Ahí, a las 09:07:05 horas, “el guardavidas desciende de la silla elevada para socorrista y camina hacia los vestidores, por lo que sale del área de grabación de la cámara, abandonando su área de trabajo”, detalló.

Ana María le dice a Abner que siga nadando. A las 09:15:08 horas, “se

observa movimiento no sincronizado y se aprecia que trata de sostenerse en los separadores de división de la alberca.

“En ese momento, se observa que la atención de la maestra de natación estaba puesta en arrojar más tablas al carril para los niños previamente formados que realizaban clavados y no en supervisar al menor que ya se encontraba en el agua.

“A las 09:15 con 16 segundos, el niño ya se encontraba aparentemente inconsciente, cerca de los separadores de la alberca y es a las 09:16 con 50 segundos que Ana María se percata de que el niño estaba inconsciente, se mete al agua, lo carga y lo lleva al extremo de la alberca, donde a las 09:17 con 13 segundos lo recibe el coordinador de natación, quien lo coloca en el piso”, puntualizó Lara.

Luego, casi 10 minutos después de que abandonó su posición, a las 09:17:45 segundos, aparece Alberto, quien “únicamente observa”.

A las 09:37, llaman al equipo del ERUM, quien llega a las 10:01:51—23 minutos después— y personal realizan maniobras de RCP. A las 10:12:21, lo llevan al Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras. A las 10:31, se confirma la muerte de Abner:

Capturan a 2 profes del Williams por caso Abner

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—Policías de Investigación (PDI) capturaron a Ana María “N” y Alberto Alfonso “N”, maestra de natación y salvavidas del Colegio Williams, respectivamente, como presuntos responsables de la muerte del pequeño Abner, de 7 años, quien falleció durante su



FOTO: ESPECIAL

Incurrieron en negligencia

CONTINÚA

Las investigaciones continúan para determinar la posible participación de más personas en los hechos

clase de natación, el pasado 7 de noviembre en las instalaciones del plantel.

Tras el análisis de dichas imágenes, así como diversas entrevistas y dictámenes periciales, la Fiscalía capitalina obtuvo datos de prueba sólidos y contundentes contra la maestra y el salvavidas, para establecer su posible participación en el delito de homicidio con dolo eventual.

Los detenidos fueron trasladados al penal de Santa Martha Acatitla y al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, respectivamente, donde un juez definirá su situación jurídica.

ANTE LOS OJOS DE LAS AUTORIDADES

Tlalpan convertido en tiradero de cuerpos

LA ALCALDESA ALFA GONZÁLEZ ES INDOLENTE AL NO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA



• Feminicidas se camuflan en la demarcación

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La zona boscosa de Tlalpan, se ha convertido en un lugar propicio para abandonar cuerpos de mujeres debido a que no hay cámaras del C5, ni particulares; además no hay viviendas próximas entre sí. Desde 2016, se tiene el registro del primer hallazgo de una persona del sexo femenino, ocurrido en la colonia Santo Tomás Ajusco.

Posteriormente, en el 2018, fue localizado otro cuerpo, pero ahora en las proximidades de la colonia Magdalena Petlacalco.



Un año después, fue descubierto el cadáver de otra mujer, de nueva cuenta en Santo Tomás Ajusco, para el mes de noviembre de 2020 fue ubicada una mujer sin vida en el camino a Xicalco.

CON ALFA SIGUE TENDENCIA

En enero de 2022, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), detuvieron a un presunto feminicida en la colonia Pedregal de San Nicolás Ira.

sección, en Tlalpan. Luego de ser hallado el cuerpo de una fémina en la calle, el cual presentaba quemaduras y lesiones ocasionadas con un hacha. Cámaras del C2, captaron a dos individuos al momento de trasladar el cuerpo en una silla de ruedas.

Minutos después, los policías que localizaron el cadáver, escucharon disparos en un domicilio de la calle Tixcandal, en el lugar se detuvo a Christian N. En el predio se encontró un hacha, así como manchas hemáticas en el lugar.

Posteriormente, en febrero de este año, la FGJCDMX, descubrió el cuerpo de una mujer, también en Tlalpan, que correspondía al de Michell Simón; modelo y conductora veracruzana reportada como desaparecida.

La víctima de 29 años, fue ubicada por trabajadores de una zona ejidal del pueblo de Santo Tomás Ajusco, de la citada demarcación, al momento de sofocar un incendio de pasto en la zona.

Hace unos días, los restos de Citlali Díaz, profesora de inglés, que contaba con 30 años de edad al momento de desaparecer en Ecatepec el pasado 3 de noviembre, fue encontrada en la carretera México-Cuernavaca, en el pueblo de Parres, en Tlalpan.

Trabajadores de la zona, dijeron que recogían basura en el lugar, cuando se percataron que algo sobresalía en el terreno, tras acercarse, vieron el cuerpo. Por lo que llamaron al 911, al lugar arribaron elementos de la Guardia Nacional.

DATO

• Zona boscosa favorece a criminales para abandonar los cuerpos de sus víctimas

Reinauguran plaza cívica en Venustiano Carranza

Invirtieron 17.7 mdp en este espacio que tiene 50 años de antigüedad

Redacción/ Crónica

metropoli@cronica.com.mx

La alcaldía Venustiano Carranza reinauguró la Plaza Cívica Emilio Carranza, ubicada en la colonia Moctezuma 1ª Sección, que cuenta con tirolesa, puente colgante, paseo canino, fuente danzarina multicolor, nuevas luminarias, entre otros beneficios.

“Invertimos 17.7 millones de pesos en este espacio público que tiene más de 50 años de funcionamiento, que se encontraba abandonado y sin mantenimiento, pero gracias a los trabajos que realizamos en sus más de 4,800 metros cuadrados, ahora cuenta con reja tubular para protección de los vecinos, modernos juegos infantiles y rehabilitamos su tradicional quiosco”, expresó la alcaldesa Venustiano Carranza ante 3 mil vecinos.

Acompañada por el Diputado federal Julio César Moreno Rivera y el Subsecretario de Asuntos Metropolitanos, Israel Moreno Rivera, la edil recorrió las áreas verdes que contienen monumentales figuras artísticas arbóreas.

También recorrieron la nueva cancha de fútbol con pasto sintético y las bancas con sombrillas. Al convivir con las niñas y niños, Parra Álvarez recalcó que este renovado espacio público tiene nueva iluminación y tendrá módulo de vigilancia con policía las 24 horas.

“Hoy abrimos esta plaza pública para los más de 10 mil vecinos de la colonia Moctezuma 1ª Sección y así como de otras colonias como Moctezuma 2ª Sección, Jardín Balbuena, 10 de Mayo, Ampliación 7 de Julio, Progresista, Del Parque, 7 de Julio, entre otras.

“Además, cuenta con una vereda donde las personas podrán realizar actividades recreativas y culturales, como danzón y zumba; en sus modernos juegos infantiles con pasto sintético, los niños se divertirán sin límites y con toda seguridad, también los pequeños y jóvenes vivirán grandes emociones extremas con su tirolesa de 50 metros de largo y puente colgante de 25 metros, y podrán refrescarse con su fuente danzarina multicolores, entre otros beneficios”.

Ahora cuenta con modernos juegos infantiles.



**POLÍTICA
DE HOY**
**SAMUEL
CANTÓN
ZETINA**

@samuelcanton



Ignorancia es dicha

Si no fuera graciosa, la política sería una pesadilla.

La puntada de la CFE de aconsejar “lavar a mano”, para no gastar tanto en electricidad, es genial.

El feudo de Bartlett incluso sugirió que es buen ejercicio.

¡Chulada!

Pero no le llega a la brutalidad del alcalde de Badiraguato, de proponer un Museo del Narco para atraer turismo.

Y todavía, visionario, filósofo: “No podemos negar nuestra historia...”

Otra especie cómica es el pevemista Jesús Sesma: propuso crear un superhéroe “inspirado” en Omar García Harfuch, el hombre de la seguridad de Sheinbaum.

Lo comparó con Batman.

¿Y qué decir de la legisladora trans María Clemente García, llamando “huevoona” a la panista que pide su desafuero por publicar videos sexuales?

Aunque, viéndolo bien, lo de Fox no es de dar risa, sino más bien ganas de pedirle a AMLO que le regrese la pensión para que contrate un corrector, y ya no escriba burradas.

Hace unos días puso “estubiste” en un tuit contra el presidente. Antes, también dirigiéndose al paisano, anotó: “Ya nos llevábamos bien”.

Y más atrás consignó historia sin hache.

Ofendido por las críticas, el rancharo exigió que “lo dejaran de estar chingando”.

Así mismo, es de carcajada loca la iniciativa de Alito Moreno de armar a los mexicanos.

El fiscal general de Texas lo pretende, pero solo para los maestros.

Por otra parte, ya llovió -y en Tabasco de qué forma- desde que Cuco Rovirosa, quien gobernó dos periodos Macuspana, donde nació Obrador, sugirió que en vez de petróleo se exporte ibutifarras!

En Quintana Roo no cantan mal las rancheras: unas horas después del triunfo de Mara Lezama, el diputado Julio Efrén Montenegro Aguilar pidió que su nombre se inscribiera en letras doradas en la Cámara,